

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SINDICATURA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos ha sido creado para que el usuario pueda familiarizarse con la estructura orgánica de la Sindicatura Municipal, así como con los planes, funciones, objetivos y atribuciones, así como para dar transparencia y seguridad en el desempeño de las acciones y actividades de cualquier gobierno hacia los ciudadanos que integran parte en el Municipio.

Este manual es para el desarrollo de la Sindicatura Municipal, dentro de la administración 2019-2021, con la finalidad de mostrar a la sociedad y entes la forma que funciona la misma.

Todo ello permitirá una mejor organización en las funciones de la Sindicatura y las demás Áreas o Direcciones afines, específicamente en base a sus funciones encomendadas.

MISIÓN

La Sindicatura Municipal, es parte de un órgano de gobierno colegiado con facultades y atribuciones específicas emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene como encomienda principal la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía la certeza de la correcta aplicación de los recursos, a través de la revisión de las cuentas públicas.

VISIÓN

Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la Administración Pública Municipal, facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso reciba del Ayuntamiento.

Los principios bajo los cuales se desempeña la Sindicatura Municipal, son:



- ❖ Bien Común.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Confidencialidad.
- ❖ Cultura de la Legalidad.
- ❖ Eficacia y Eficiencia.
- ❖ Equidad de Género.
- ❖ Honradez.
- ❖ Igualdad y No Discriminación.
- ❖ Imparcialidad.
- ❖ Integridad.
- ❖ Interés Público.
- ❖ Lealtad.
- ❖ Legalidad.
- ❖ Liderazgo.
- ❖ Rendición de Cuentas.
- ❖ Respeto a los Derechos Humanos.
- ❖ Respeto.
- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Solidaridad.
- ❖ Transparencia.
- ❖ Unidad.
- ❖ Vocación de Servicio.

El presente manual contiene los siguientes **procedimientos**:

1. ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECIRLES LA DEPENDENCIA A LA QUE LES CORRESPONDE PARA QUE REALICEN SU TRÁMITE.
2. EXPEDIR A PETICIÓN DE PARTE Y BAJO RESERVA DEL INTERESADO, ACTAS INFORMATIVAS.
3. DAR ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO QUE ASÍ LO REQUIERA.
4. HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LOS INFORMES MENSUALES QUE SON REMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, MISMA QUE ES REMITIDA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

6. REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS QUE SEAN RESULTADOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

7. CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CREAR ESTRATEGIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y/O DAR ATENCIÓN A LOS LITIGIOS EN MATERIA LABORAL.

8. INTERVENIR CON APOYO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.



DIAGRAMA DE FLUJO

1. ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECIRLES LA DEPENDENCIA A LA QUE LES CORRESPONDE PARA QUE REALICEN SU TRÁMITE.

DESCRIPCIÓN:

LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRAN SOLICITAR POR MEDIO DE ESCRITOS DE PETICIÓN LA GESTIÓN DE APOYOS O PROGRAMAS SOCIALES.

EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA O CUANDO EXISTA CONVOCATORIA PARA ALGÚN PROGRAMA SOCIAL.

BENEFICIO A OBTENER:

INGRESO COMO BEBEFIARIO O APOYO DE PROGRAMA SOCIAL

REQUISITOS:

ACTA DE NACIMIENTO CURP
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VEGENTE INE/IFE
COMPROBANTE DE DOMICILIO
ESCRITO DE SOLICITUD O PETICIÓN

DURACIÓN DEL TRAMITE:

10 MINUTOS

Tiempo de respuesta:

3 A 6 MESES

Vigencia:

PERMANENTE, SALVO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIAS ESPECIFICAS

2. EXPEDIR A PETICIÓN DE PARTE Y BAJO RESERVA DEL INTERESADO, ACTAS INFORMATIVAS.

DESCRIPCIÓN:

LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRAN SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS, DE DIFERENTES HECHOS TALES COMO PERDIDA DE DOCUMENTOS PERSONALES, ACONTECIMIENTOS PROPIOS, ETCÉTERA.

EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:
A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

BENEFICIO A OBTENER:
EXPEDICIÓN DE UN ACTA INFORMATIVA.

REQUISITOS:
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VEGENTE INE/IFE
COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS QUE AMPAREN SU PROPIEDAD (EN CASO DE HABER EXTRAVIADO LA ORIGINAL)

DURACIÓN DEL TRAMITE:
10 MINUTOS

TIEMPO DE RESPUESTA:
10 MINUTOS

VIGENCIA:
PERMANENTE.

3. DAR ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO QUE ASÍ LO REQUIERA.

DESCRIPCIÓN:

LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRAN SOLICITAR CITA A FIN DE PODER BRINDAR UNA ASESORÍA JURÍDICA POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL, RESPECTO DE ALGÚN PROBLEMA LEGAL QUE PRESENTEN

EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:
A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

BENEFICIO A OBTENER:
EXPLICACIÓN Y ASESORAMIENTO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA LEGAL QUE PRESENTA.

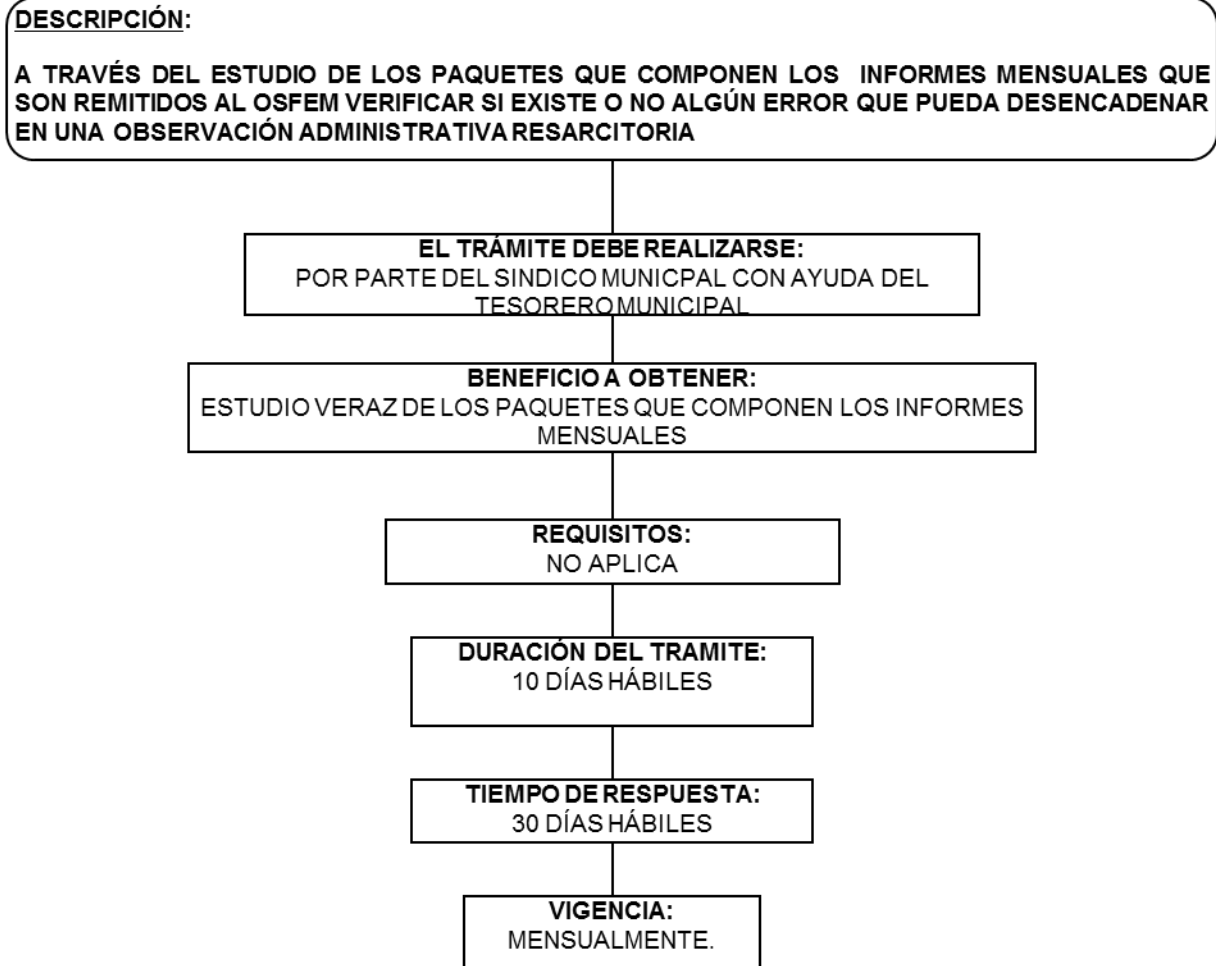
REQUISITOS:
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VEGENTE INE/IFE
COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROBLEMA LEGAL (DE SER NECESARIOS)

DURACIÓN DEL TRAMITE:
NO APLICA

TIEMPO DE RESPUESTA:
NO APLICA

VIGENCIA:
PERMANENTE.

4. HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LOS INFORMES MENSUALES QUE SON REMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.



5. HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, MISMA QUE ES REMITIDA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESCRIPCIÓN:

A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LOS PAQUETES QUE COMPONEN LA CUENTA PUBLICA ANUAL QUE SON REMITIDOS AL OSFEM, VERIFICAR SI EXISTE O NO ALGÚN ERROR QUE PUEDA DESENCADENAR EN UNA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA RESARCITORIA

EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL CON AYUDA DEL TESORERO MUNICIPAL

BENEFICIO A OBTENER:

ESTUDIO VERAZ DE LOS PAQUETES QUE COMPONEN LA CUENTA PUBLICA ANUAL

REQUISITOS:

NO APLICA

DURACIÓN DEL TRAMITE:

30 DÍAS HÁBILES

TIEMPO DE RESPUESTA:

30 DÍAS HÁBILES

VIGENCIA:

ANUAL.

6. REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS QUE SEAN RESULTADOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESCRIPCIÓN:

ACTUAR COMO REPRESENTANTE JURÍDICO DE ALGÚN, ALGUNOS O TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN PROBLEMÁTICAS LEGALES EMANADAS DE SUS ACTUARES CON BASE A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE

EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:
POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL

BENEFICIO A OBTENER:
SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSA

REQUISITOS:
NO APLICA

DURACIÓN DEL TRAMITE:
NO APLICA

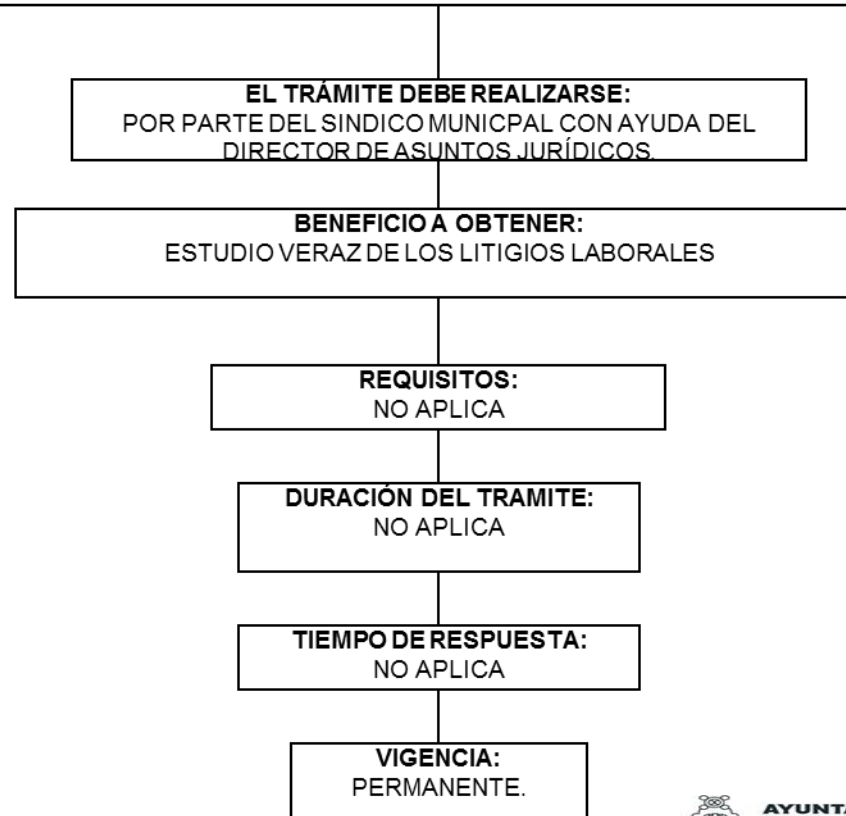
TIEMPO DE RESPUESTA:
NO APLICA

VIGENCIA:
PERMANENTE.

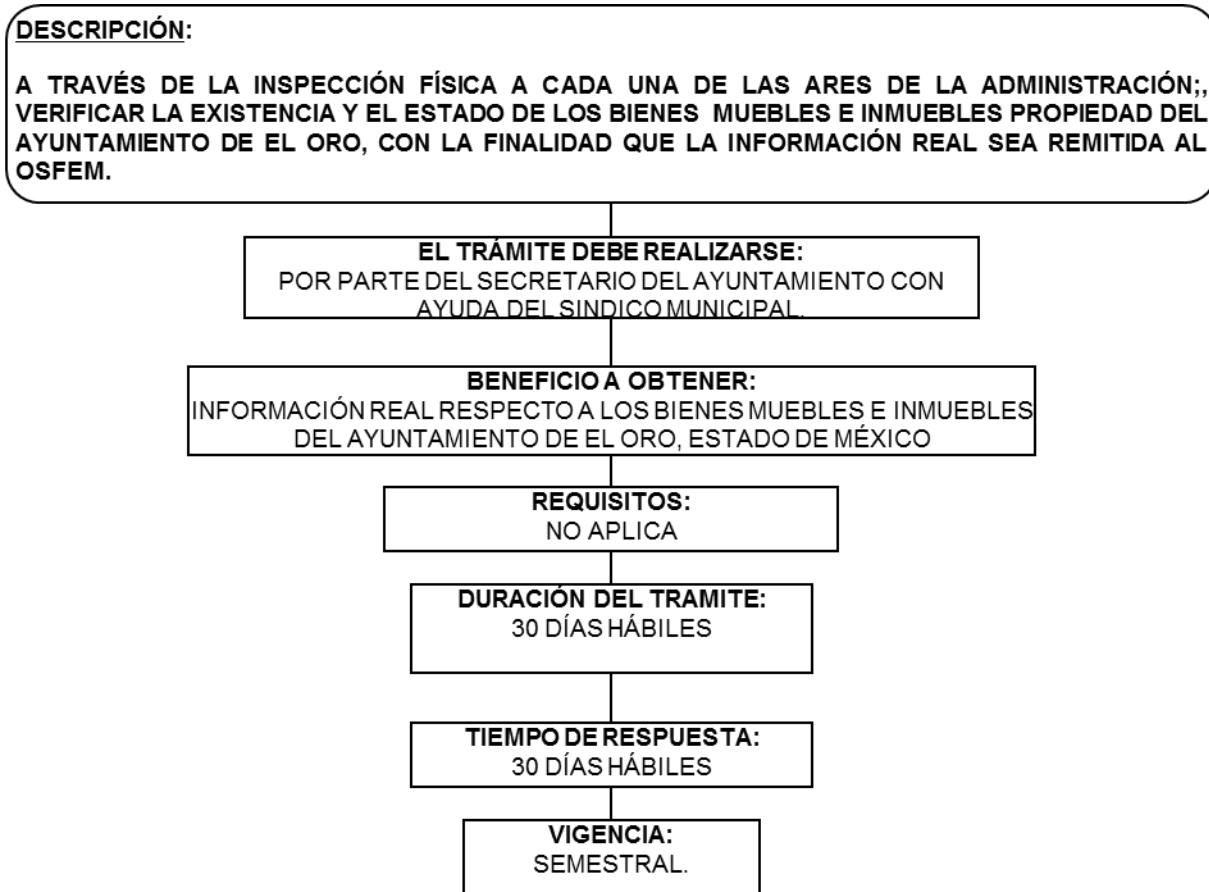
7. CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CREAR ESTRATEGIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y/O DAR ATENCIÓN A LOS LITIGIOS EN MATERIA LABORAL.

DESCRIPCIÓN:

A TRAVÉS DEL ESTUDIO RELACIONADO A LOS PROBLEMAS EN MATERIA LABORAL DE LOS QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO ESTABLECER LAS MEJORES ACCIONES FIN DE NO GENERAR NINGÚN PROBLEMA A LA HACIENDA PUBLICA.



8. INTERVENIR CON APOYO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.



DIRECTORIO

PROFRA. MARIA LOURDES CARPIO MEJIA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE ESQUIVEL LÓPEZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ORO,
ESTADO DE MEXICO

GRISEL HURTADO RAMIREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. OMAR JONATAN RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
EL ORO, ESTADO, DE MEXICO

C. NALLELY MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN	FECHA	MOTIVO	MODIFICACIÓN
PRIMERA	JULIO 2019	CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	-



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	MISIÓN Y VISIÓN	3
III.	VALORES	4
IV.	PROCEDIMIENTOS	5-6
V.	DIAGRAMA DE FLUJOS	7-14
VI.	DIRECTORIO	15
VII.	CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES	15
VIII.	ÍNDICE	16
IX.	VALIDACIÓN	17

El Presidente Municipal Constitucional de El Oro, Estado de México, lo promulgará y hará que se cumpla.

Dado en la sala de Juntas del Palacio Municipal de El Oro, Estado de México, a Julio del año dos mil diecinueve, en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 31, Acuerdo No. 05, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 115 Fracción Segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. L.D. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; Profra. María Lourdes Carpio Mejía, Síndico Municipal; C. José Luis Castro Cruz, Primer Regidor Municipal; C. Martha Griselle Rodríguez Navarrete, Segundo Regidor Municipal; C. Mauricio Martínez Rueda, Tercer Regidor Municipal; C. María del Carmen Zacarías Urzúa, Cuarto Regidor Municipal; C. Ing. Francisco Hipólito Ramírez, Quinto Regidor Municipal; Lic. Fabiola Jalapa Ruiz, Sexto Regidor Municipal; C. Enrique Servín Sandoval, Séptimo Regidor Municipal; C. Gustavo López Segundo Octavo Regidor Municipal; Austreberto Quezada Salazar, Noveno Regidor Municipal; y C. María Elena Morales Mondragón, Décimo Regidor Municipal; ante el Secretario del Ayuntamiento Lic. Omar Jonatán Ruiz Rodríguez, que valida con su firma, rubrica.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

El Oro, Estado de México, a 08 de Agosto de 2019

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO, MÉXICO

**L.D. MARCO ANTONIO BARANCO SANCHEZ
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO
LIC. OMAR JONATAN RUIZ RODRIGUEZ
(RÚBRICA)**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO
2019-2021**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ

PROFRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA

C. JOSE LUIS CASTRO CRUZ

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA

C. ING. FRANCISCO HIPOLITO RAMIREZ

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL

C. GUSTAVO LOPEZ SEGUNDO

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR

C. MARÍA ELENA MORALES MONDRAGÓN

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

SEXTO REGIDOR

SÉPTIMO REGIDOR

OCTAVO REGIDOR

NOVENO REGIDOR

DÉCIMO REGIDOR

**SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**